Populismo y derechos humanos: ¿Agua y aceite?[1]

Marcelo Alegre (UBA)

1. Introducción. Populismo y DDHH, una relación difícil.

La relación entre los movimientos populistas y los derechos humanos pendula entre la confluencia y el conflicto. Por una parte, existen puntos de coincidencia, desde el foco puesto en la recordación de las víctimas de violaciones masivas de derechos, hasta el uso frecuente da la movilización callejera como método de acción política. Además, el populismo se reivindica como promotor de una clase de derechos humanos, los sociales, económicos y culturales, sin reconocerse como una amenaza para los derechos clásicos, civiles y políticos. En Argentina, en particular, la relación entre el activismo de los derechos humanos y el populismo es casi simbiótica. El discurso dominante en materia de derechos humanos es populista, y el populismo tiene en los derechos humanos su bandera más preciada.

Pero por otra parte, el record del populismo en el terreno de los derechos humanos es poco auspicioso. Respecto de los derechos civiles y políticos, los gobiernos populistas suelen restringir la libertad de expresión, elevar los costos de ser opositor o disidente, y debilitar los controles sobre el estado, sean el poder judicial u otros organismos de control, incluyendo los controles internacionales, con el riesgo concomitante para la protección de los derechos humanos. Si además los gobiernos populistas, por otra parte, no son particularmente exitosos en materia de derechos económico-sociales, no sobran motivos para respaldar al populismo desde una perspectiva de derechos humanos.

Este bosquejo intenta evaluar ciertos elementos del discurso y del modo de gobierno populistas (centralmente el maniqueísmo, el personalismo y el cortoplacismo) a lo largo de

[1] Este borrador es solamente para la discusión en el SELA 2016. Me he beneficiado de observaciones y comentarios por parte de Gabriel Bouzat, Roberto Gargarella, Guillermo Lariguet, y de las y los estudiantes del seminario de investigación sobre constitucionalismo latinoamericano, co-enseñado con Roberto Gargarella en la Facultad de Derecho de la UBA en el primer bimestre del 2016. Agradezco comentarios a alegre@derecho.uba.ar

cuatro dimensiones en las que opera el fenómeno jurídico-político de los derechos humanos. Estas cuatro dimensiones están inspiradas en cuatro corrientes teóricas (la naturalista, la política, la global, y la actitudinal) que son frecuentemente entendidas como en conflicto. Prefiero verlas como apuntando a diversas dimensiones en las que se manifiestan los derechos humanos. Entiendo que cada una responde a preguntas distintas, por tanto no necesariamente debemos leerlas como excluyentes.

Mi sospecha es que el populismo, considerado desde las cuatro dimensiones o perspectivas, aparece como un soporte en el mejor de los casos débil para una visión de los derechos humanos. El populismo, a lo sumo, puede respaldar una visión minimalista de los derechos humanos.

A lo largo del texto ilustraré a través de distintos casos las relaciones problemáticas entre populismo y derechos humanos, y me detendré brevemente en los problemas den las distorsiones al proyecto de la justicia transicional y los ataques al sistema interamericano de derechos humanos.

2. El discurso y la acción política populista.

Entiendo al populismo como un discurso y una modalidad de gobierno.[2] Sus elementos definitorios son, en mi opinión, el maniqueísmo, el personalismo y el cortoplacismo. Los tres elementos, a mi juicio, desbalancean en su contra una evaluación normativa del populismo, sin perjuicio de que ciertas defensas del populismo tengan alguna plausibilidad.

Por una parte, el discurso plantea una visión exacerbadamente antagonista de la política, que divide el escenario de lo público en dos bandos irreconciliables, caracterizados en forma exagerada. Por un lado “el pueblo”, concepto que el populismo mantiene a propósito en una nebulosa, que a veces significa la clase trabajadora, a veces el empresariado nacional, y siempre a los adherentes al partido populista. Al pueblo lo oprime y explota “el antipueblo”,

[2] Ver los diversos ensayos agrupados en el libro editado por Carlos de la Torre, *The Promise and Perils of Populism*, Kentucky, 2015.

concepto también vago, que puede incluir a los gerentes del capital extranjero, la élite agropecuaria, las clases medias obnubiladas por sus caprichos liberal-democráticos, según el populismo latinoamericano, los inmigrantes, en la variante nacionalista de Le Pen o Trump, los medios disidentes y partidos opositores, en todos los casos. La demagogia es definitoria del enfoque populista, con su infantilización del electorado, su envenenamiento del debate público, y su obsesiva pretensión hegemónica en el manejo de la comunicación.

Líder eterno

El populismo como modalidad de gobierno se destaca por la exacerbación de liderazgos personalistas. De hecho, según el teórico populista Ernesto Laclau,[3] la única forma de articular los diversos intereses contradictorios del campo popular es a través del líder. El líder constituye al pueblo. El pueblo está exclusiva y cabalmente representado por el líder, quien encarna los intereses de la nación frente a sus enemigos. (Si el pueblo es sinónimo de la nación, los integrantes del antipueblo son extranjeros en su propio país). Esta personalización del poder, combinada con el hiperpresidencialismo latinoamericano, produce gobiernos dinásticos que aspiran a perpetuarse.

Un relato oficial hegemónico.

Dos elementos en pugna con la democracia constitucional que el populismo utiliza desde el poder son el abuso de la propaganda oficial y el hostigamiento de opositores y disidentes. Esto se dirige a controlar y moldear el debate público (construir una "hegemonía discursiva", en términos populistas), demonizando a los que discrepan y elevando dramáticamente los desincentivos para oponerse al gobierno.[4]

"Tenemos patria."[5]

---

[3] Ernesto Laclau, *On Populist Reason*, Verso, 2005.

[4] Gabriel Albiac, en su columna "Caudillo" en el diario español El País del 23/2/2016, llama la atención sobre el carácter típicamente populista de una doble exigencia innegociable del partido Podemos para integrar un gobierno con otras fuerzas: el control de los servicios de inteligencia y de los medios. Remata Albiac: "Policía política más imagen. Lo demás no importa. Bienvenido, caudillo." En http://www.abc.es/opinion/abci-caudillo-201602231630_noticia.html. Agradezco por esta referencia a mi colega José Said (UBA).

[5] Slogan kirchnerista.

Un hilo retórico común a las distintas variantes populistas es el nacionalismo, con el consiguiente militarismo expresado en la recordación permanente de las glorias bélicas pasadas, la celebración constante de los militares fundadores de la Patria, las movilizaciones organizadas desde el Estado para patentizar la adhesión incondicional con el líder y hasta el lenguaje militar de la lealtad ciega (el "verticalismo", los "soldados de Perón/Cristina", etc).

La sociedad abierta y sus enemigos populistas.

El populismo se rebela contra el racionalismo liberal, blandiendo una noción cerrada y religiosa del concepto de "pueblo". Así, el populismo ha sido cuestionado por Paulina Ochoa Espejo por favorecer una visión cerrada del concepto de "pueblo" como una entidad infalible, "lo que siempre será un problema para la democracia liberal."[6] Por su parte Andrew Arato[7] centra su crítica al populismo en su carácter de teología política (Me ocupé de los riesgos de la teología política para la democracia moderna en mi última contribución a este seminario).[8] Según Arato, la manipulación irracional del concepto de "pueblo" lleva a mistificar la idea (en términos de Laclau, se convierte en un "significante vacío" apto para ser llenado de múltiples y contradictorias formas) y a colocar en el centro de la escena al líder, que es el único y genuino intérprete del "pueblo" entidad misteriosa sin una referencia empírica contrastable. La "teología del pueblo", un desprendimiento reaccionario de la teología de la liberación, al que supo adherir el actual Papa, es una versión más explícitamente religiosa de esta movida.

Populismo e igualdad socio-económica.

Populistas son Nicolás Maduro, Rafael Correa, Fujimori, Donald Trump, Marine Le Pen, Carlos Menem, Cristina Kirchner. No todos estos líderes comparten el mismo programa de gobierno, por cierto. El discurso populista sirve para vestir una gran diversidad de políticas públicas. El líder populista puede encabezar políticas neo-liberales o pretendidamente progresistas, que es el formato que ha predominado en América Latina en este siglo, por ejemplo en Venezuela, Ecuador, y en Argentina durante los 12 años de kirchnerismo. Un

---

[6] Paulina Ochoa Espejo, "Power to Whom?", en Carlos de la Torre (ed.), *The Promise and Perils of Populism*, Kentucky, 2015.
[7] Andrew Arato, "Political Theology and Populism", en la obra ya citada de de la Torre.
[8] M. Alegre "Laicismo, Ateísmo y Democracia," SELA 2012.

rasgo del populismo latinoamericano es su pretensión redistributiva. Esa pretensión no está avalada por los logros del populismo en el gobierno. El populismo latinoamericano no es particularmente redistributivo ni igualitario. Como relatan Safón y González Bertomeu,[9] la disminución en la desigualdad en la primera década de este siglo fue generalizada en América Latina, favoreciendo a países con regímenes populistas y no populistas por igual. Un tema común en las críticas al populismo es el carácter cortoplacista de sus políticas distributivas, que por ejemplo se orientan a impulsar el consumo en lugar de fortalecer las vías más sólidas para el progreso social, como la educación, la salud o las reformas impositivas progresivas.[10]

La falta de una "ventaja competitiva" del populismo en términos de redistribución económica debilita una posible defensa "rawlsiana" del populismo. Esta defensa podría aspirar a presentar al populismo como una variante de liberalismo progresista, que sin negar la especial importancia del primer principio de justicia, se resistiría, contra Rawls, en primer lugar a asignarle una primacía estricta sobre el segundo principio de justicia; y en segundo lugar, a ser tan inclusivo como Rawls respecto de las libertades y derechos del primer principio. Pero si el populismo no trae consigo mayor igualdad de oportunidades o de resultados, entonces la jibarización del contenido y del alcance de los derechos civiles y políticos que el populismo nos propondría sería gratuita, nada más que un sacrificio inútil. ¿Por qué aceptaríamos un régimen con menos libertades sin mínimas garantías –que el populismo no puede ofrecer- de un avance en la justicia económica?

El populismo en su mejor luz.

El populismo se mueve dentro de los márgenes de la democracia constitucional, si bien cerca de los límites. Respeta las reglas electorales y referentes a los derechos fundamentales. Este componente democrático es suficiente para separar al populismo contemporáneo de

[9] María Paula Saffón Sanin y Juan F. González-Bertomeu, "Populism and Redistribution in Latin America. Conceptualizing a Threshold of Acceptance", manuscrito. Los autores proponen ciertas restricciones (vinculadas a proteger derechos y a limitar la experiencia populista en el tiempo) para que el populismo fuera aceptable *si fuera cierto que éste tiene ventajas redistributivas*. Pero como el trabajo comienza negando esta parte del condicional, no precisamos pronunciarnos sobre si estas restricciones al populismo lo tornarían más aceptable.

[10] Agradezco a Gabriel Bouzat por remarcar este aspecto del populismo.

otras formas más sangrientas de demagogia, como los totalitarismos del siglo XX. El populismo contemporáneo, y ciertamente el latinoamericano, paga tributo a las elecciones libres como único método válido de acceso al poder, y acepta sus resultados aún cuando le son adversos. ¿Qué más se puede decir en su favor? A riesgo de reiterar algunas ideas, quisiera sumarizar algunas de las defensas actuales o posibles del populismo, con una breve réplica. A favor del populismo pueden alegarse las siguientes razones:

i) El populismo es una creación de sus adversarios, en particular de los partidos y gobiernos más liberales en sus formas pero ineficaces respecto de la inclusión social. Es sobre el fracaso social de los gobiernos demo-liberales que emergen las reacciones populistas. Su emergencia, como en el caso de otros fenómenos anti-liberales, suele estar vinculada con déficits de inclusión del sistema democrático y de los partidos tradicionales. El populismo prospera a partir de los fracasos de las opciones demo-liberales en dar respuestas económicas, sociales y/o políticas. En palabras de Kenneth Roberts, "el populismo es un tipo específico de respuesta a las crisis de representación política… una estrategia natural (aunque difícilmente inevitable o excluyente) para apelar a las masas allí donde las instituciones representativas son débiles o está desacreditadas, y allí donde diversas formas de exclusión social o marginalización política alienan a los ciudadanos de dichas instituciones."[11]

ii) El discurso amigo-enemigo no resulta tan impertinente en contextos de aguda polarización social y económica. En otras palabras, no debería resultar extraño que sectores excluidos y discriminados históricamente vean a los sectores más acomodados como sus enemigos;

iii) El populismo eleva la tensión de la democracia, volviendo visible todo lo importante que se juega en la política democrática, despertando a la sociedad de la apatía y la indiferencia;

[11] "Populism, Political Mobilizations, and Crises of Political Representation", en Carlos de la Torre (Ed.) *The Promise and Perils of Populism*. The University Press of Kentucky, 2014, p. 141.

iv) El fortalecimiento de la figura del líder Presidente es pre-requisito para enfrentar con éxito a los poderes concentrados (sobre todo los económicos). Los pruritos institucionalistas hacen imposible llevar adelante las transformaciones que las mayorías precisan;

v) El populismo no repudia los controles, pero hace hincapié en la primacía del control democrático por excelencia que es el voto. De hecho otros controles (por ejemplo el control judicial de constitucionalidad) podrían llegar a desvirtuar el sentido del voto popular, y es por esa razón que deben ser minimizados.

Respecto de estas probables líneas de respaldo al populismo, de modo más general creo que los aspectos negativos del populismo (el impacto divisivo de su concepción maniquea de "amigo-enemigo" que entre otros efectos eleva inaceptablemente los costos de disentir con el gobierno; los desbordes institucionales que surgen de la combinación explosiva del culto populista al líder con el hiper-presidencialismo latinoamericano; y el desdén por las transformaciones estructurales a favor de políticas insustentables, como las que impulsan artificialmente el consumo) parecen ser defectos decisivos, es decir que su gravedad desde una perspectiva filosófico-política no admite operaciones de ponderación frente a otros supuestos beneficios.

En particular, en cuanto a las defensas enumeradas anteriormente entiendo que:

i) que el populismo surja como reacción frente a experiencias socialmente excluyentes explica su emergencia pero no implica que sean una alternativa superadora en cuanto a la inclusión social. Los experimentos populistas suelen tener una etapa de prosperidad para los sectores más desaventajados, que coincide con momentos de bonanza económica (un hilo conductor entre los populismos de mediados del siglo XX y el de comienzos del siglo XXI). Pero como las políticas socio-económicas del populismo no son sustentables, los experimentos terminan en crisis sociales y aumento de la pobreza. El populismo deja no solamente sociedades divididas, sino también empobrecidas y con la infraestructura social (educación, salud) en ruinas;

ii) Aún en contextos de profundas injusticias es necesario, siguiendo el ejemplo de Nelson Mandela, articular una visión abarcativa que enfatice a la justicia y la igualdad como un proyecto que toda la comunidad debe abrazar. La división amigo-enemigo, además congela arbitrariamente los bandos en pugna, cuando en todas las sociedades existen diferentes configuraciones de la opinión pública, por lo que cualquier persona integra diversos "bandos". La división en réprobos y elegidos ignora el carácter fluido del debate público;

iii) la movilización en sus diversas formas no es un fenómeno positivo en sí, sino que depende de los fines que persigue. El populismo raramente moviliza a la sociedad en pos de reformas estructurales. En general las movilizaciones populistas son para apoyar al líder y sus aspiraciones de poder eterno. Hasta podría argumentarse que el populismo oculta lo importante (la necesidad de reformas profundas que hagan más equitativo el sistema impositivo, y más eficaz y accesible universalmente la educación, la salud y la vivienda) detrás de consignas facciosas.

iv) No es obvio que la personalización del poder y la asunción de poderes extraordinarios en el ejecutivo sea el mejor camino para contrapesar a los poderes económicos. Una consecuencia de la concentración de poder en la cúspide del gobierno es el debilitamiento de los mecanismos de control y la creación de una corte de obsecuentes que aísla al líder de la realidad. El resultado probable es un Estado que poco a poco deja de funcionar eficazmente y de manejar información confiable sobre la economía y la sociedad, confirmando la tesis de Stephen Holmes, según la cual los estados ilimitados son *más débiles* que los estados limitados;[12]

v) Si bien es cierto que el populismo respeta formalmente las reglas electorales, como muestra Carlos De la Torre[13] los gobiernos populistas tienden a producir un desbalance de

[12] Stephen Holmes, "The Liberal Idea" en The American Prospect, Fall 1991, disponible en http://prospect.org/article/liberal-idea

[13] "Introduction", en Carlos de la Torre (Ed.) *The Promise and Perils of Populism*. The University Press of Kentucky, 2014, pp. 13-14.

poder a favor del oficialismo, que hace muy difícil a la oposición competir electoralmente en igualdad de condiciones.

El populismo y la naturaleza de lo político.

Un párrafo aparte merecen ciertas defensas agonistas del populismo. Algunos autores defienden el carácter potencialmente positivo de las disrupciones que el populismo produce.[14] Chantal Mouffe ha defendido al populismo porque canaliza de manera pacífica las tendencias antagonistas inerradicables de los seres humanos, que no conciben un "nosotros" sin un "otros", y lo hace de un modo superior al liberalismo, admitiendo de entrada el ineludible conflicto entre intereses y visiones políticas, conflicto que se resolverá de acuerdo con las reglas y límites de la democracia liberal. El liberalismo, aunque suene paradójico, es para Mouffe una amenaza a la democracia liberal (en el sentido de las democracias constitucionales contemporáneas) pues moraliza ese antagonismo, transformándolo en una puja entre lo correcto y lo incorrecto, lo que eleva peligrosamente el tono de las discrepancias. En esta defensa del populismo se asume el respaldo a la democracia liberal, marcando una ruptura con un antecedente de este pensamiento, Herr Carl Schmitt, quien además de defender una visión antagonista menospreciaba la democracia liberal.

No me atrae esta inusual senda anti-liberal a la democracia liberal que propone Mouffe. Primero, no resulta obvio nada que se refiera a una supuesta naturaleza antagonista en las personas. De hecho, el más noble y sofisticado de los conceptos de "nosotros" es "la humanidad", concepto que no parece evidente que exija un "otro" (¿el resto del reino animal? ¿los extraterrestres?) para que arraigue y se extienda en su aceptación. Y segundo, es poco caritativo presentar a los liberales como cruzados morales que descalifican éticamente a sus contrincantes. Las versiones más desarrolladas de la filosofía política liberal, por el contrario, reposan sobre una exigencia de respeto y pluralismo -sea bajo la forma de la amistad cívica, o de la buena fe interpretativa, o de la civilidad- que la alejan de la caricatura de Mouffe. (Por último, esta caracterización del liberalismo como "excesivamente" antagonista parece bastante ad-hoc, ya que se contradice frontalmente con las descripciones que Mouffe hace de

[14] Benjamín Arditi, "Insurgencies Don't Have a Plan—They are the Plan", en Carlos de la Torre, op. cit.

forma mucho más frecuente del liberalismo como una visión románticamente conciliadora, dialoguista y consensual).

¿Merece el populismo nuestra atención?

Por último, podría objetárseme que pongo la lupa sobre el fenómeno equivocado, o bien sobre un aspecto no principal, una variable secundaria. Estoy abierto a la posibilidad de que el populismo no alcance la estatura de un modelo de movimiento político o tipo de gobierno. Podría ser que solamente fuera un estilo, un modo de hacer las cosas en política. Este estilo de acción y de discurso podría, primero, combinarse con diferentes ideologías, como el marxismo, el neoliberalismo, o la socialdemocracia. Estas serían las categorías principales para iluminar el análisis político, y el populismo quedaría como un atributo secundario. Segundo, el populismo como estilo admitiría una gradación, es decir, líderes, movimientos y gobiernos más o menos populistas. En este último caso podríamos hacer también referirnos a acciones o comentarios *particulares* de tono populista. En este sentido el populismo tendría alcances universales. De todas formas, entiendo que el populismo, por sus efectos deletéreos, aún visto como una característica común a diversas corrientes políticas, merece ser estudiado.

3. Derechos humanos. Cuatro aspectos.

Corresponde que formule algunas precisiones sobre mi comprensión del fenómeno de los derechos humanos antes de exponer algunas formas en que el populismo puede amenazar sus fundamentos y alcances. Respecto de la conceptualización y los fundamentos de los derechos humanos, existen cuatro visiones que a veces se presentan como incompatibles. Las cuatro intentan resolver el problema del deslinde entre los derechos humanos y el resto de los derechos: ¿Qué derechos son humanos? En lugar de tomarlas como teorías discrepantes, lo que me interesa de ellas es que remarcan cuatro dimensiones relevantes para entender el fenómeno de los derechos humanos.

i. La mirada “naturalista”: los derechos humanos como institucionalización de derechos morales.

La primera mirada es la naturalista, que entiende a los derechos humanos como la institucionalización de exigencias morales preexistentes. De acuerdo con esta postura, los derechos humanos son una subcategoría de derechos morales, los más relevantes o de mayor

intensidad moral. El rasgo más importante de este enfoque es la afirmación anti-positivista de la independencia de los fundamentos de los derechos humanos respecto de las convenciones sociales.

Dos presupuestos básicos de los derechos humanos son el individualismo y la universalidad. El individualismo, en el sentido en que Carlos Nino[15] lo diferencia del holismo, es la exigencia de proteger los intereses de las personas una por una, considerando a los individuos como la célula básica de la sociedad. El holismo, en cambio, asigna personalidad moral a entidades supra-individuales, como el pueblo, la nación, la clase, la raza, etc. El universalismo es la pretensión de validez en todo lugar de las afirmaciones morales expresadas a través de los derechos humanos. El rechazo de uno o ambos presupuestos nos llevará a repudiar la noción de los derechos humanos o a reinterpretarlos de formas poco plausibles.

Esta perspectiva admite en su interior visiones más humildes o más ambiciosas de los derechos humanos, dependiendo de la filosofía moral o política subyacente.

ii. La mirada "política": los derechos humanos como estándares que limitan la soberanía estatal.

La segunda perspectiva es la política, que entiende a los derechos humanos como estándares cuya violación justifica exceptuar la exigencia de respeto a la soberanía de los estados. En otras palabras, un estado que viola derechos humanos puede ser objeto de intervención (incluso militar) por parte de otros estados u organizaciones internacionales, como las Naciones Unidas.

Esta perspectiva puede dar lugar, también, y como mostraré luego, a visiones más o menos ambiciosas de los derechos humanos.

iii. El enfoque global: los derechos humanos como un movimiento político global.

Un tercer elemento distintivo de los derechos humanos es el carácter global de la preocupación debida por su respeto y protección. Este componente suplementa en dos

[15] Carlos Santiago Nino, *The Ethics of Human Rights,* Oxford: Clarendon Press, 1991.

sentidos al anterior. Primero en el sentido en que lo transnacional suplementa a lo internacional, abriéndose a un conjunto más amplio de dinámicas, agentes y acciones. Segundo, en cuanto a poner de relieve el carácter político, no solamente jurídico, de los derechos humanos. La violación de derechos humanos es causa suficiente para la legítima movilización a escala global, que trasciende no solamente, y de manera obvia, el marco del estado nación, sino también el de las relaciones internacionales. Samuel Moyn,[16] enfatiza este aspecto global al describir a los derechos humanos como un movimiento político global, que ocupa el rol de utopía movilizadora que anteriormente ocupaban otras banderas como el anti-colonialismo o el marxismo.[17]

Esta dimensión global también da lugar a interpretaciones más restrictivas o más ambiciosas del alcance de los derechos humanos. El prisma de la globalidad puede aplicarse a la cuestión de los agentes autorizados a abogar por los derechos violados: la respuesta ambiciosa es que todos y cada uno de los seres humanos goza de esta autorización. Lo global puede referirse también a la cuestión de los agentes obligados al respeto de los derechos humanos. Una respuesta amplia sería que estos agentes no son solamente los estados nacionales. Por ejemplo, también las empresas multinacionales, los organismos internacionales y transnacionales o los grupos terroristas pueden violar derechos humanos.

Una concepción restrictiva de los derechos humanos reconocería esta dimensión global de los derechos humanos, pero solo admitiría que superan el umbral de la genuina preocupación global un pequeño número de violaciones, por ejemplo, las que alcanzan a ser un genocidio. Una concepción más amplia estaría abierta a una interpretación crecientemente exigente de las obligaciones del estado en relación a los derechos humanos, iluminada por una deliberación abierta y de buena fe de cara a la opinión pública nacional y global. De esta manera, violaciones menos ofensivas que un genocidio o los crímenes contra la humanidad

[16] Samuel Moyn, *The Last Utopia*, Harvard, 2010.

[17] Los movimientos anti-colonialistas son precursores del populismo actual, al menos en América Latina, donde los populistas presentan sus planteos en el viejo lenguaje anti-imperialista. Moyn destaca que estos movimientos no abrazaban la causa de los derechos humanos, más allá de su énfasis en el principio de autodeterminación de los pueblos. Pero es probable que algunos componentes anti-colonialistas perduren en los populismos actuales, principalmente la visión maniquea propia de las luchas emancipatorias entre la posguerra y los setenta.

también podrían ser objeto de movilización global, como la falta de acceso al agua de una porción importante de la sociedad o la implementación de políticas migratorias xenófobas.

iv. La mirada "actitudinal": los derechos humanos como exigencias derivadas del respeto por la igual dignidad.

La cuarta concepción de los derechos humanos es la "actitudinal" (Dworkin,[18] Tasioulas[19]) que identifica como la clave de los derechos humanos el ser correlativos con una actitud de respeto por parte de los estados. Así, una política o curso de acción estatal viola los derechos humanos cuando estamos habilitados a atribuirle al estado una actitud de desprecio por la dignidad humana. Las transgresiones a derechos de las personas que no puedan atribuirse al odio o desprecio por parte del estado a ciertas personas o grupos no alcanzarán a ser violaciones de derechos humanos.

¿Visiones en pugna?

Estos abordajes pueden entrar en tensión (y sus defensores han hecho un gran esfuerzo para mostrarlo). La perspectiva naturalista puede verse en problemas para explicar la centralidad de los estados nacionales como agentes obligados al respeto y promoción de los derechos humanos. A su favor, podemos apuntar que no resulta obvio por qué las víctimas de atentados terroristas (11/9, AMIA) no pueden alegar que sus derechos humanos han sido violados. De modo más general, el enfoque naturalista recoge un elemento crucial de la práctica de los derechos humanos, que es el de basarse en razones independientes de convenciones morales o normas positivas.

La perspectiva política puede adoptar una forma minimalista, por ejemplo en el caso de Rawls, entendiendo a la violación de los derechos humanos como excepciones a la prohibición de las intervenciones extranjeras. De justificar un curso de acción tan extremo como la intervención militar como consecuencia de las violaciones de derechos humanos se sigue una lista extremadamente exigua de derechos humanos, limitada a protegernos contra los abusos más atroces y de alcance masivo. Pero podemos reformular la perspectiva política

[18] Ronald Dworkin, *Justice for Hedgehogs*, Harvard, 2010.
[19] John Tasioulas, "Towards a Philosophy of Human Rights", en Current Legal Problems, Vol. 65 (2012), pp. 1–30.

de modo de volverla más ambiciosa y menos rígida: la violación de derechos humanos *debilita*, no necesariamente suprime, la soberanía, a favor de diversas formas de intervención, siendo la militar la más extrema pero no la única. De esta manera, la lista de derechos humanos puede ser amplia sin que eso implique endosar la intervención militar como consecuencia automática de su violación. La violación de algunos derechos justificaría interferencias menos drásticas, tales como sanciones económicas, o condenas y cuestionamientos frente a la opinión pública global. Esta última forma de intervención, la crítica global, en la voz de actores globales y gobiernos, es tal vez la forma de intervención más típica en el terreno de los derechos humanos, y una que al menos en América Latina tuvo bastante éxito en erosionar el apoyo nacional e internacional de las dictaduras militares.

De modo similar, no queda claro por qué no podríamos integrar el enfoque actitudinal a los restantes. Al fin y al cabo, nadie que afirme el modelo naturalista o el político podría fácilmente negar que detrás de la violación de derechos humanos hay un estado que desprecia o es imperdonablemente indiferente a la igualdad básica de las personas o a su dignidad inherente. Pero nada en el modelo naturalista o el político los fuerza a negarlo. Dworkin[20] afirma que su enfoque es más claro y preciso que el político, pero no es convincente: todos los enfoques admiten un amplio margen interpretativo y por lo tanto, de discrepancias razonables. Esto no es un defecto, a menos que estemos en busca de un concepto criterial[21] de los derechos humanos, o sea uno que remita exclusivamente a elementos empíricos para entender el límite entre los derechos humanos y el resto de los derechos. Un enfoque criterial está destinado a fracasar, por la sencilla razón de que no dará cuenta de la persistente ampliación del listado de derechos humanos. Cualquier "criterio" podría quedar obsoleto más temprano o más tarde.

No teorías en conflicto, sino perspectivas compatibles.

[20] Ronald Dworkin, *Justice for Hedgehogs*, Harvard, 2010, pp. 335-9.
[21] Véase una crítica de Dworkin al enfoque criterial de conceptos políticos en las pp. 344-5 de *Justice for Hedgehogs*

Quisiera seguir la senda de Joseph Raz,[22] Julio Montero[23] y otros, en punto a tratar de entender de forma articulada y no incompatible a estas perspectivas. Así, los derechos humanos son *aquellos intereses merecedores de una protección especial que por su importancia ponen en juego la responsabilidad internacional de los estados, son objeto genuino de preocupación y movilización por parte la opinión pública global, y cuya violación debilita la pretensión de no injerencia en los asuntos internos y muestra un grosero desdén oficial por la igual dignidad de las personas sujetas a su dominio.*

A continuación intentaré mostrar cómo el populismo está equipado para corporizar, como mucho, una visión minimalista de los derechos humanos. En otras palabras, el populismo no combina bien con una lectura robusta de la clave de los derechos humanos en cualquiera de las cuatro dimensiones.

1. Elementos para entender la tensión entre populismo y derechos humanos

La vuelta de los viejos fantasmas del holismo y el antiuniversalismo.

Si la raíz liberal de los derechos humanos consiste en el individualismo y la universalidad, la negación de estos elementos producirá una noción distorsionada de los derechos humanos. Por un lado, el abandono del individualismo llevará al populista a abandonar la preocupación por la inviolabilidad de todas y cada una de las personas, una por una. El populismo reposa en una visión holista, que gira en derredor del concepto de "pueblo", una entidad no reducible a ningún conjunto específico de personas pero que concentra todas las virtudes imaginables. Siendo el pueblo un sujeto moral ideal e inasible, es preciso encarnarlo en un sujeto moral concreto, el líder populista. Este cuadro, el de un sujeto moral supraindividual ("holista") frente al cual empalidecen reclamos y preferencias individuales debería resultar escalofriante para cualquier simpatizante de los derechos humanos.

---

[22] Raz, Joseph (2010) "Human rights without foundations" in J. Tasioulas & S. Besson (eds.), *The Philosophy of International Law,* Oxford University Press.

[23] Julio Montero, "Derechos humanos: estatistas, no cosmopolitas", en ISEGORÍA. Revista de Filosofía Moral y Política N.º 49, julio-diciembre, 2013, 459-480; "Human rights, international human rights, and sovereign political authority: a draft model for under-standing contemporary human rights", Ethics & Global Politics, Vol. 7, No. 4, 2014, pp. 143-162.

Por otro lado, el abandono de la aspiración de universalidad dará lugar a una lectura relativista y por lo tanto incoherente de los derechos humanos. Hay varios caminos que conducen al relativismo en la cultura populista. Por una parte el maniqueísmo hace más borroso el entendimiento de la universalidad de la dignidad humana. ¿Cuánta dignidad puede reconocerse a los enemigos del proyecto popular, alineados con las fuerzas que oprimen a la nación? ¿Cuán alto se hará oír el líder populista en la denuncia de los derechos humanos violados de los opositores a los líderes amigos? Por otra parte, dado que el populismo siempre es nacionalista, la aspiración de universalidad del proyecto de los derechos humanos se verá postergada por la reafirmación sistemática del principio de "no injerencia". Los populismos, como mínimo, implican una noción débil acerca del alcance del sistema internacional de protección de los derechos humanos.

Los derechos humanos en la moral populista.

En cualquiera de las dimensiones en que opera la práctica de los derechos humanos la concepción populista muestra debilidades. Comencemos por la primera dimensión, la de la moralidad. El populismo fracasa en proveer los mínimos requisitos de deliberación que hacen posible que prospere una cultura de los derechos humanos. Si la aproximación naturalista permite interpretaciones más restrictivas o más ambiciosas de los derechos humanos, es claro que el populismo se identifica con una visión estrecha, que menosprecia al menos algunos derechos civiles y políticos (como la libertad de expresión) y algunas garantías institucionales que apuntan a proteger esos derechos (como la independencia del poder judicial) como racionalizaciones burguesas o instrumentos elitistas para desestabilizar los procesos de transformación.

Métete en tus asuntos.

Respecto de la dimensión política de los derechos humanos, que correlaciona la violación de derechos humanos con una disminución (que puede llegar a la eliminación) de la pretensión de soberanía nacional, el populismo también está en problemas para auspiciar una noción robusta de derechos humanos, que condicione el margen de acción de los estados. Siendo el populismo tributario, entre otras tradiciones anti-liberales, del nacionalismo,

siempre será refractario a aceptar críticas y cuestionamientos sobre asuntos internos, como se acostumbra a catalogar a las violaciones de derechos humanos.

El populismo frente a la globalización.

El populismo tampoco luce como una cosmovisión atractiva respecto de la dimensión global de los derechos humanos. En primer lugar, el populismo suele asumir una visión paranoide de la globalización, que no es la mejor consejera para operar en el plano transnacional. En segundo lugar, las tendencias nacionalistas y relativistas también hacen más difícil para el populista tomarse en serio las dinámicas globales. Las pulsiones anti-modernas del populismo le dificultan entender y operar en la modernidad global. Por último, la misma apelación constante al principio de no injerencia que bloquea el alcance de los sistemas internacionales de protección de derechos se utiliza para descalificar las críticas y denuncias de agentes globales extra-estados, como ONGs globales o diarios extranjeros.

¿Qué derechos humanos tienen los enemigos del pueblo?

Respecto de la dimensión actitudinal de los derechos humanos, que correlaciona su adecuada protección con una actitud de respeto por la igual dignidad de las personas, el populismo muestra serias desventajas. Los estados populistas manifiestan un desdén oficial hacia los opositores, disidentes, y jueces ariscos, ponen en duda públicamente su buena fe, su patriotismo, la legitimidad de los intereses que representan, etc. Esta es la actitud contraria a la requerida hasta por una noción minimalista de los derechos humanos.

4. El conflicto entre populismo y derechos humanos. Algunos casos.

He mencionado ya diferentes consecuencias prácticas del desacople intelectual entre populismo y derechos humanos, tales como los riesgos del populismo para los derechos civiles y políticos, su rol en el deterioro del Estado, la alienación de amplios sectores opositores y el desdén por los controles. Permítaseme enfocarme en un par de problemas específicos.

i. El populismo distorsiona la comprensión del pasado violento.

El maniqueísmo volcado al pasado favorece la propagación de una visión histórica distorsionada, como en el caso de la violencia política en la Argentina de los años 70. En la última década se fortaleció una revisión del enfoque imperante durante la primavera democrática de los ochenta. Esa visión, promovida por el alfonsinismo, por un lado remarcaba la especial gravedad del terrorismo de estado, pero por otro lado, también condenaba la violencia guerrillera. De hecho, el mismo día que Alfonsín, a horas de haber asumido como presidente, ordenó el enjuiciamiento de las Juntas militares, también mandó iniciar acciones contra los máximos dirigentes guerrilleros. Remarco que la condena a ambas formas de violencia nunca implicó emparentarlas o colocarlas en un pie de igualdad, por la sencilla razón de que la violencia desatada desde el estado es protagonizada por la entidad que actúa en nombre de la sociedad, y se dirige contra esa sociedad que se supone debe proteger.

La posición que sí emparenta ambos tipos de violencia es conocida como "teoría de los dos demonios", debido a un controvertido discurso del Ministro del Interior, Antonio Tróccoli, que precedió la presentación en televisión de un durísimo informe de la Comisión nacional de Desaparición de Personas sobre las atrocidades cometidas por la dictadura. En aquel momento, y para apaciguar a los defensores de la dictadura que pedían la cancelación del programa, (de hecho, una bomba explotó en las puertas del canal durante la emisión) Tróccoli dijo que el documental se limitaba a contar la mitad de la historia, siendo la otra mitad la historia de la violencia guerrillera.[24] Con posterioridad se impuso el lugar común de identificar al alfonsinismo con esta posición, pese a que el mismo nombre de la CONADEP y el Juicio a las Juntas dejan claro que el foco de la justicia retroactiva estuvo siempre puesto en el terrorismo de Estado.

Esta caricaturización de la posición del alfonsinismo facilitó la instalación de otra visión, que podemos llamar "la teoría de los ángeles y los demonios", visión que alcanzó el status de relato oficial durante el kirchnerismo. Según este enfoque, los militares enfrentaban a lo mejor de una generación, jóvenes idealistas que luchaban, de una u otra manera, por un

[24]El programa con el discurso introductorio de Tróccoli puede accederse aquí: http://www.archivoprisma.com.ar/registro/television-abierta-nunca-mas-1984/

futuro mejor. El origen de la violencia está, en palabras del Juez de Cámara Subrogante José Pérez Villalobo en un caso en trámite por violaciones de derechos humanos, en "el odio militar a una población juvenil que pretendía a su manera transformar un orden injusto".[25] De esta manera, las atrocidades de los militares son utilizadas para diluir la responsabilidad innegable de las organizaciones guerrilleras, que apostaron a la violencia de los asesinatos, secuestros y bombas aún durante el gobierno constitucional del Presidente Perón, votado por más del 60% de la sociedad tras 17 años de exilio.

En pocos ámbitos ha sido más exitosa la construcción de una hegemonía discursiva que en el de la justicia transicional. Así, a cuatro décadas de los hechos, es tabú en la Argentina poner en duda el número de 30.000 desaparecidos (los casos documentados son alrededor de 10.000), cuestionar la caracterización del régimen autoritario como dictadura "cívico-militar", o criticar el militarismo ciego de las organizaciones armadas. El populismo ha capturado el discurso público sobre la justicia transicional y quien ose apartarse un milímetro del guión oficial será expuesto como un defensor de la teoría de los dos demonios, o un legitimador del horror de la dictadura. El populismo pretende transformar los derechos humanos, de ser el basamento compartido por una comunidad democrática de iguales, a ser el patrimonio político de una facción.[26]

ii. El populismo, una amenaza para el sistema interamericano de derechos humanos.

Los gobiernos populistas de Ecuador y Venezuela han encabezado ataques muy frontales al sistema interamericano de protección de derechos humanos. El formato clásico del discurso "amigo-enemigo" se ha aplicado aquí para descalificar al sistema por supuestamente estar al servicio del imperio y alinearse con los enemigos de Venezuela y Ecuador, guiados por el fin de desestabilizar a los gobiernos populares. Este choque entre los gobiernos populistas y el sistema interamericano era predecible, no solamente por la matriz

[25] Su voto en autos: *"AGÜERO, Osvaldo y otros"* (Expte. N° 35022594/2012) de la CAMARA FEDERAL DE CORDOBA - SALA B, 10/3/2014.
[26] "Nadie de los derechos humanos puede haber votado a Macri", escribió Luis Bruchstein ("Bipolares") en el diario Página 12 del 7/11/2015, entre la primera y la segunda vuelta electoral.

maniquea del populismo, que no admite la existencia de algo así como una crítica honesta o un límite razonable al poder del caudillo.

La clave de la relación contenciosa entre estados populistas y los órganos de control internacional, como los tribunales de derechos humanos, se encuentra en una dinámica que tiende a escalar las acciones de las fuerzas en pugna. El punto inicial es la búsqueda populista del poder total. Los gobiernos populistas desactivan todo control institucional interno, lo que permite predecir un aumento en la violación de derechos. Frente a la obturación de los canales internos de control y reclamos, solamente resta la vía externa. El sistema interamericano, entonces, se sobrecarga de casos contra los estados populistas, que reaccionan amenazando con irse del sistema o descalificando a sus órganos. El conflicto no es una contingencia, sino que es inevitable, porque responde a la matriz concentradora de poder de los gobiernos populistas, y a la reacción previsible de las víctimas de los abusos del populismo.

Javier Couso ha mostrado el año pasado en este mismo foro,[27] que los países que adoptaron un modelo de "constitucionalismo radical" han recuperado el viejo principio de "no injerencia en los asuntos internos" para ponerlo al servicio de una impugnación profunda del sistema interamericano de derechos humanos. Si mi análisis es correcto, el problema del constitucionalismo radical es el populismo, con sus planteos maniqueos y nacionalistas hostiles al derecho internacional y los órganos externos por una parte, y con su concepción unitaria del poder, contraria a todo tipo de controles, sean internos o externos.

5. Conclusión.

El populismo y los derechos humanos responden a premisas filosóficas difícilmente conciliables. El populismo es pre-moderno, holista y anti-universalista. Los derechos humanos son un producto de la modernidad, que se dirige a proteger a las personas de carne y hueso frente a las pretensiones basadas en los intereses de entidades inasibles como el ser

[27] Javier Couso, "Las Democracias Radicales y el "Nuevo Constitucionalismo Latinoamericano"", SELA 2015.

nacional o el pueblo, y a hacerlo de forma universal, con independencia de culturas, regímenes políticos o religiones.

En cualquiera de las dimensiones relevantes en las que opera la práctica de los derechos humanos el populismo se muestra como un soporte deficitario de los derechos humanos.

La aguda discrepancia entre los presupuestos del populismo y los derechos humanos explica la alta frecuencia de acciones que amenazan los derechos humanos y su cultura subyacente (dialógica, igualitaria, tolerante). El populismo hace más frágil el imperio de los derechos civiles y políticos sin fortalecer, como contrapartida, los derechos socio-económicos o culturales. En particular, el populismo es un obstáculo para una comprensión de la violencia pasada que (en la mejor tradición de los derechos humanos) reivindique el pacifismo, rechace todo militarismo y abrace el estado de derecho sin cruzar los dedos.

El populismo nos ha venido alejando de la modernidad y de la legalidad, siempre en nombre del pueblo. Al menos aspiremos a que deje de hacerlo en nombre de los derechos humanos.